

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Solar cercado sito en Cementerio, calle Guijarro, 3, de Minaya, de 268 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 888, libro 21 del Registro de la Propiedad de La Roda, finca registral 2.603.

Tipo de valoración, 2.990.560 pesetas.

2. Casa sita en calle José Antonio, 100, de Minaya, de 349 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 927, libro 22 del Registro de la Propiedad de La Roda, finca registral 2.702.

Tipo de valoración, 12.125.553 pesetas.

La Roda, 28 de septiembre de 2000.—El Juez.—El/La Secretario.—66.941.

LINARES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Linares,

En virtud de lo acordado en juicio ejecutivo número 270/99, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Córdoba, contra «Almacenes Marcelo Becerra, Sociedad Anónima», libro a usted el presente a fin de participar que por error en el edicto librado por este Juzgado en la causa de referencia, en fecha 19 de octubre de 2000, se hizo constar que la fecha de la segunda subasta era el 22 de enero de 2001, y la tercera subasta el 22 de febrero de 2001, cuando en realidad la segunda subasta se señala para el día 29 de enero de 2001 y la tercera subasta, el 1 de marzo de 2001, lo que comunico a los efectos oportunos de rectificación de dicho edicto, debiendo subsistir todas las demás condiciones del mismo, y fecha de la primera subasta, a excepción de las fechas de la segunda y tercera subastas antes citadas. El portavoz está facultado para su diligenciado y retorno.

Linares, 20 de noviembre de 2000.—El Juez.—67.185

LLIRIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Liria, procedimiento 136/99, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 22 de noviembre de 2000, página 15.389, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la primera subasta, donde dice: «día 8 de agosto de 2001», debe decir: «día 8 de enero de 2001».—64.385-CO.

MADRID

Edicto

Doña María Soledad Fernández del Mazo, de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 545/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Germán Calvo Vergara y doña Norma Longarte Lasave, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en la sucursal 4070 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» núme-

ro 2438, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de marzo, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 638, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), tomo 1.074, libro 10, folio 119. Tasada, en 19.400.000 pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—66.934.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad en los autos juicio ejecutivo número 394/94 seguidos a instancia de Caja General de Ahorros Granada, contra don Miguel González Jiménez, en reclamación de 88.174 pesetas de principal, más otras 50.000 pesetas para intereses y costas, se saca/n a pública subasta el bien que al final se describe, teniendo lugar la misma en la Secretaría de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta. Día 22 de enero de 2001, a las doce horas y tipo de su tasación.

Segunda subasta. Día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta. Día 22 de marzo de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Valor de tasación: 8.000.000 de pesetas.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, local o autonómica, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deben consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número de cuenta 2960/0000/17/0394/94, una cantidad

igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en cuanto a la tercera, admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones la cantidad a que hace referencia el punto uno de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad del bien objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y su tipo

Urbana.—Vivienda tipo A, de la 5ª planta del edificio de Málaga, en terrenos procedentes del cortijo nombrado del Atabal, situado en el partido de Ballejeras Bajas, que constituye el bloque 5 de la urbanización «Los Molinos», del conjunto edificado «Ciudad Parque El Atabal». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 2.077, libro 174, folio 217, finca número 14.942.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a los demandados don Enrique L. García Ruiz y doña María del Carmen Ramírez Rojano.

Málaga, 11 de septiembre de 2000.—La Secretaría.—66.928.

MÁLAGA

Edicto

Don Juan José Martínez Gámez, Juez de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 48/99, seguidos a instancia de Comunidad de Propietarios «Casas Andaluzas», representado por el Procurador don Martín de la Hinojosa Blázquez, contra don Ceferino Juan Pérez Conejo, en reclamación de 1.027.148 pesetas de principal y 500.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al demandado que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de enero de 2001, a las nueve horas cincuenta minutos, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 13 de febrero de 2001, a las nueve horas cincuenta minutos, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En Tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 13 de marzo de 2001, a las nueve horas cincuenta minutos, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Para el caso de la diligencia de notificación de subasta al deudor resultara negativa por no hallarse el mismo en el domicilio legalmente acordado, deberá tenerse por efectuada dicha notificación, sirviendo a este efecto el presente edicto publicado.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda número 9, fase F, conjunto residencial denominado «Los Eucaliptos I» (procedente de parcela de tierra urbanización «Benyamina», en Torremolinos). Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Málaga, libro 531, tomo 625, página 91, finca 16.542. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Málaga, 16 de octubre de 2000.—El Juez y el Secretario.—67.224.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 90/99 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Ricardo Villar Gómez, doña Belén Sánchez Pedreño Hernández, don Adolfo Carlos Ceño von Stengel y «Pleyco, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de la finca registral 13.904. Urbana 34. Vivienda piso izquierda, con entrada por la escalera número 4, situada en la planta 5.ª del edificio y 3.ª de viviendas, de un edificio situado en esta ciudad de Murcia, con fachada a las calles Gran Vía de José Antonio y Maestro Alonso. Ocupa 251 metros 90 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios; linda: Derecha entrando, avenida de José Antonio; izquierda, patio de luces y huerto de doña Antonia Hernández Hernández, y fondo calle Maestro Alonso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia 1 al tomo 2.953, libro 174, folio 149, inscripción 1.ª

Valorada a efectos de subastas en 7.264.000 pesetas.

Murcia, 18 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—66.927.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 930/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Tomasa Nicolás Jara, contra Pedro Antonio Sabater López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018093099, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo, a las doce quince, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 13.259, libro 169, sección 7.ª, folio 113 vuelto, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia. Vivienda dúplex, unifamiliar, de tipo C, en el bloque segundo, con acceso independiente por la calle sin nombre, situada al este del grupo; consta de dos plantas, comunicadas interiormente, distribuidas en varias habitaciones y servicios, teniendo un patio posterior y una zona ajardinada en fachada; ocupa un solar de 86 metros 68 decímetros cuadrados, correspondiente a la vivienda 66 metros 71 decímetros cuadrados; a la zona ajardinada, 5 metros 40 decímetros cuadrados, y el resto a patio posterior descubierto. Entre las dos plantas que comprende la vivienda tiene una superficie construida de 108 metros 56 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente o este, calle; derecha o norte, vivienda número 6 de su bloque, y por la izquierda o sur, calle. Se le asigna el número 5. Tiene anejo el garaje y cuarto trastero, ubicados en planta de sótano, señalados con el número 5, y con una superficie construida conjunta de 49 metros 39 decímetros cuadrados. Forma parte de un grupo inmobiliario, en término de Murcia, partido de Churra, prolongación calle Juan Aguilar, sin número.

Valorada a efectos de subasta en 7.777.888 pesetas.

Tipo de subasta: 7.777.888 pesetas.

Murcia, 19 de octubre de 2000.—El/la Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—67.191.

O CARBALLIÑO

Edicto

Don José Manuel Ruiz García, Juez de Primera Instancia número 1 de O Carballiño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 216/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Modertex, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes: